



SUMARIO

Boletín Oficial

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

INVESTIDURA

7L/I-0001-. Elección del Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Presidencia.

Otorgamiento de confianza y nombramiento del Presidente de la CAR. 66

CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

7L/CCP-0002-. Composición Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado. Presidencia.

Constitución de la Comisión. 66

7L/CCP-0003-. Composición Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano. Presidencia.

Constitución de la Comisión. 67

7L/CCP-0004-. Composición Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública. Presidencia.

Constitución de la Comisión. 67

INVESTIDURA

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE CONFIANZA Y NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA CAR.

Expte.: 7L/I-0001-.

Autor: Presidencia.

1.1. Elección del Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.**ACUERDO:**

Primero. En la sesión plenaria celebrada los días 26 y 27 de junio de 2007, cumplidos los trámites que establece el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, ha sido elegido Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja D. Pedro Sanz Alonso.

Segundo. Trasladar el presente acuerdo, a los efectos de su nombramiento por Su Majestad el Rey, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23.2 del Estatuto de Autonomía de La Rioja y en los arts. 6.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, del Gobierno e incompatibilidades de sus miembros, y 120.7 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, a la casa de Su Majestad el Rey y al Presidente del Gobierno de la Nación.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de julio de 2007. El Presidente: José Ig-

nacio Cenicerros González.

CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su reunión celebrada el día 2 de julio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN.

Expte.: 7L/CCP-0002-.

Autor: Presidencia.

2.1. Composición Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado.**ACUERDO:**

Publicar en el Boletín Oficial del Parlamento la constitución de la Comisión, una vez elegidos Vicepresidente y Secretaria, cuya composición se relaciona.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de julio de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

**COMISIÓN DE REGLAMENTO Y ESTATUTO
DEL DIPUTADO**

MESA

Presidente: D. José Ignacio Cenicerros Gonzá-

lez. (GPP).

Vicepresidente: D. Alberto Olarte Arce. (GPP).

Secretaria: D.^a María Inmaculada Ortega Martínez. (GPS).

Otros miembros:

D. José Miguel Crespo Pérez. (GPP).

D. Carlos Cuevas Villoslada. (GPP).

D.^a Ana Lourdes González García. (GPP).

D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz. (GPS).

D. Francisco Javier Rodríguez Peña. (GPS).

D. Pablo Rubio Medrano. (GPS).

D.^a María Cruz Ruiz Benito. (GPP).

D. José Toledo Sobrón. (GPM).

La Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, en su reunión celebrada el día 2 de julio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN.

Expte.: 7L/CCP-0003-.

Autor: Presidencia.

1.2. Composición Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

ACUERDO:

Publicar en el Boletín Oficial del Parlamento la constitución de la Comisión, cuya composición se relaciona.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de julio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

COMISIÓN DE PETICIONES Y DEFENSA DEL CIUDADANO

MESA

Presidenta: D.^a Ana Lourdes González García. (GPP).

Secretario: D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz. (GPS).

Otros miembros:

D. José Toledo Sobrón. (GPM).

La Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en su reunión celebrada el día 2 de julio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN.

Expte.: 7L/CCP-0004-.

Autor: Presidencia.

2.1. Composición Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

ACUERDO:

Publicar en el Boletín Oficial del Parlamento la constitución de la Comisión, una vez elegida la Mesa de la misma, cuya composición se relaciona.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de julio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

COMISIÓN INSTITUCIONAL, DE DESARROLLO ESTADUTARIO Y DE RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MESA

Presidenta: D.^a Ana Lourdes González García.

(GPP).

Vicepresidenta: D.^a María Negueruela Gómez.
(GPP).

Secretario: D. Daniel García Jiménez. (GPS).

Otros miembros:

D. José Miguel Crespo Pérez. (GPP).

D. Carlos Cuevas Villoslada. (GPP).

D. Miguel M.^a González de Legarra. (GPM).

D. David Isasi García. (GPP).

D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz. (GPS).

D. Pablo Rubio Medrano. (GPS).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.